

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 2

ACTA N° 002	Proceso: REUNION MENSUAL	Fecha: : Febrero 28 de 2022
--------------------	------------------------------------	------------------------------------

Lugar: IPS VALPARAISO	Hora Inicio: 3:00 PM Hora Final: 5:00 PM	Relata: CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ
---------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANEXO PLANILLA DE ASISTENCIA		
PERSONAS AUSENTES		
NOMBRE	CARGO	

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
<p>OBJETIVO: Capacitación a la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso para dar cumplimiento al Cronograma de actividades de la vigencia 2022.</p> <p>AGENDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida y presentación de la Coordinadora de la IPS. 2. Capacitación sobre veeduría ciudadana. Decreto 1757 de 1994. 3. Socialización sobre: TRIAGE. 4. Socialización ley 100 de 1993 5. Propositiones y varios. 	

ASUNTOS TRATADOS
<p>1. La Apertura de la reunión estuvo a cargo de la Auxiliar Administrativo del SIAU de la IPS Valparaíso CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ; quien brinda acompañamiento; ofrece una cálida Bienvenida a los integrantes de la Asociación de usuarios de la IPS Valparaíso y Asmet Salud y manifiesta que el objetivo principal es Socializar Decreto No. 1757 de 1994, TRIAGE y ley 100 de 1993.</p> <p>La Auxiliar Administrativa del SIAU hace presentación de la actual Enfermera jefe y Coordinadora de la IPS Valparaíso Kelly Johana Bravo.</p> <p>La Enfermera Jefe de la IPS expresa a los participantes un saludo y hace su respectiva</p>

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

presentación; manifestó el interés de trabajar articuladamente con las asociaciones de usuarios de la IPS, Asmet Salud y demás que existan en el municipios, manifestó que cualquier inquietud, queja, sugerencia y/o trámite administrativo con relación a la prestación de servicios; se le informe en lo posible dar solución y o remitir al área encargada.

1. La Auxiliar administrativa del SIAU; Socializo a los integrantes de la asociaciones de usuarios de la IPS Valparaíso y Asmet Salud lo que concierte a las veedurías ciudadanas. Decreto reglamentario 1757 de 1994, es el que organiza y establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, bien sea esta de carácter individual (Participación Ciudadana) o colectivo (Participación Comunitaria), asignando funciones específicas a cada una.

Además se explicó que la Participación en Salud debe llegar a las personas naturales y jurídicas quienes participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus Derechos y Deberes en salud; incidir en la planeación, gestión, evaluación, y control social de los servicios en salud y participación en las decisiones que afectan la salud individual y colectiva.

Mecanismos de participación social en salud: los cuales están: las asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, consejos de seguridad social, comité de participación, comité de ética hospitalaria.

Entre los objetivos de la participación comunitaria tenemos los siguientes:

- Involucrar a la comunidad en análisis de sus problemas de salud.
- Aumentar la responsabilidad del ciudadano como sujeto del ciudadano en salud.
- Desarrollar los servicios sobre una base comunitaria.
- Dar a la comunidad el control social de la planeación y evaluación del funcionamiento de los servicios.
- **Entre los Mecanismos de participación social en salud.**



	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Código: FT-DOR-002	
			Versión: 01	Pág. 1 de 2

1. Socialización Triage.

El Triage Hospitalario es un proceso de valoración preliminar, es decir, se realiza antes de la valoración diagnóstica y terapéutica completa que se brinda en el Servicio de Urgencias; clasifica a los pacientes con base en criterios de su gravedad clínica, de tal forma que los más urgentes sean tratados primero.

OBJETIVOS DEL TRIAGE HOSPITALARIO Entre los objetivos del triage hospitalario se incluye^{1,2,3}: - Identificar rápidamente a los pacientes en situación de riesgo vital y priorizar su asistencia. - Determinar el sitio más adecuado para asistir un paciente que se presenta en un servicio de urgencias, disminuyendo la congestión y favoreciendo el flujo adecuado de los pacientes en las diferentes áreas del servicio. - Asegurar la reevaluación periódica de los pacientes que no presentan condiciones de riesgo vital. - Brindar una información fluida a los pacientes y las familias sobre la atención que precisa y los tiempos probables de espera. - Obtener datos que permitan conocer la casuística del servicio de emergencias para mejorar la gestión. **NIVELES DE TRIAGE** Los pacientes se clasifican en 5 niveles de urgencia. Ese nivel se correlaciona con el tiempo máximo de demora en iniciar la asistencia médica

1	Reanimación	Inmediato	Paciente en condiciones que amenazan la vida requiriendo una intervención médica inmediata. Personas con dificultad respiratoria severa, estado de inconsciencia, ausencia de signos vitales o convulsiones.
2	Emergencia	Menos de 30 minutos	Paciente que puede respirar por sí mismo, está consciente, pero tiene un problema que amenaza la vida o pérdida de una extremidad u órgano. Personas agitados, con dolor severo y afecciones en las cuales el tiempo es crítico para iniciar el tratamiento.
3	Urgencia	Menos de 2 horas	Paciente estable con condiciones que pueden progresar hacia una emergencia. Molestias que interfieren en el trabajo o en actividades cotidianas; sangrado leve y dolor moderado.
4	Urgencia Menor	Menos de 4 horas	Paciente con condiciones relacionadas a su edad como angustia, deterioro potencial o síntomas que disminuirán con la intervención médica o lo tranquilizarán dentro de 1 o 2 horas.
5	No urgente	Menos de 5 horas	Condiciones que pueden ser agudas pero no comprometen el estado general del paciente y no representan un riesgo evidente; también problemas crónicos sin evidencia de deterioro.

2. Se realizó un breve resumen de la ley 100 de 1993, donde se explica el propósito, principios fundamentales, objetivos y la importancia de la ley.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Código: FT-DOR-002
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

Y llegó la Ley 100/ Dic 1993

Esta ley:

- Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Cambia y reorganiza la prestación de los Servicios de Salud.
- Integra la Salud Pública, el Sistema de Seguridad Social y la provisión de servicios prestados.
- Consagra la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como aspectos trascendentales dentro del principio de integralidad.
- Intenta cambiar el negocio de la enfermedad por el de la salud.
- Busca avanzar hacia un modelo sanitario que privilegie la vida y la salud.

Pilar fundamental

- **La Constitución Política de 1991** concibe a los Servicios de Salud, como un servicio público permanente que obliga al estado a participar en su financiación y prestación del mismo como un derecho colectivo.



Objeto de la Seguridad Social Integral

Garantizar el derecho irrenunciable de la persona y la comunidad, para obtener la calidad de vida, acorde a la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.



< 17 de 28

3. Propositiones y varios.

La auxiliar administrativa los invita a que hagan parte de los diferentes comités de participación social en salud, para poder garantizar una buena calidad del servicio de salud, tanto individual, como colectivo.

Con relación al TRIAGE, que hagan divulgación con los usuarios pertenecientes a nuestra IPS, para que así tengan un concepto claro de cómo se clasifica un TRIAGE.

Los participantes agradecieron y quedaron contentos porque adquirieron algunos conocimientos relacionados a los temas tratados.

Los integrantes de las Asociaciones ponen invitar a la Coordinadora para la próxima reunión en el mes de marzo del presenta año para tratar varios temas

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

con relación a la IPS.

Los integrantes proponen realizar un oficio a la gerente de Asmet Salud para tratar temas relacionados con el transporte de usuarios cuando son remitidos por consulta externa a la ciudad de Florencia para que se tengan otras ofertas de transporte.

Los integrantes de las 2 asociaciones proponen enviar oficio al gerente de la ESE Fabio Jaramillo Londoño para que habiliten el servicio de Rayos X.

Los integrantes de las asociaciones propone enviar oficio a las diferentes entidades como Gobernación, Alcaldía y ESE, para que le hagan mantenimiento a las estaciones de la IPS Valparaíso, ya que se encuentran en un estado de deterioro total; para lo cual presidieron reunirse para realizar los respectivos oficios para ser enviados a las diferentes instituciones.

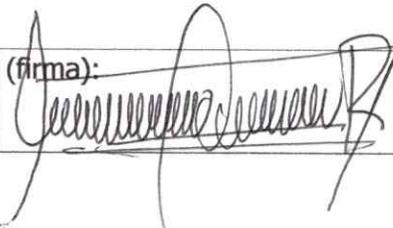
Dado en Valparaíso Caquetá, siendo las 5:00 PM. A los 28 días del mes de Febrero de 2022; se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Divulgación Triage en redes sociales (virtual) y presencial.	Auxiliar Administrativa SIAU IPS Valparaíso - Asociaciones de Usuarios	Continuo.

PROXIMA REUNION:	HORA:	LUGAR:
-------------------------	--------------	---------------

Información sobre el documento

Preparado por (nombre): CECILIA RODRIGUEZ	(firma): 	Fecha: Febrero 28 de 2022
----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

Información sobre el documento

Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
MARLON MAURICIO MARROQUIN	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente
MARTHA CECILIA CLAROS	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera.

ANEXO:

Listado de Asistencia de Representantes de Asociaciones de Usuarios. Evidencias Fotográficas



